
	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN - IDET</b>	 <b>GOBIERNO DE TUCUMÁN</b>
	<b>PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>	

## PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACION GEOGRAFICA

**VERSIÓN:** 1.0

**CREADOR:** *Subcomisión de metadatos y catálogos de la IDET*

**FECHA:** *Aprobado por la Comisión IDE el 10 de Julio de 2013*

**CONTACTO:** [idet.metadatos@rig.tucuman.gov.ar](mailto:idet.metadatos@rig.tucuman.gov.ar)

**OBJETIVO:** *Este documento detalla el procedimiento para llevar a cabo la documentación de información geográfica en cualquier organismo (o proyecto) que participe de la iniciativa IDET.*

### **PASO 1: Identifique la información a documentar.**

Para documentar es primordial reconocer la información, analizando sus condiciones y características técnicas. Puede comenzar con aquellos datos sin un metadato asociado, logrando así un primer acercamiento a su caracterización.



Para efectuar el inventario de los recursos relacionados a la información geográfica en su organismo o proyecto, debe responder los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué información geográfica tiene la entidad y en donde se ubica?
- ¿Cuáles son las características generales de la información?
- ¿Cuál es el uso potencial de la información existente?

### **PASO 2: Priorice la información a documentar**

Una vez identificada la información existente en el organismo, se procede a priorizar los recursos a documentar teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y la particularidad de los recursos con información espacial. Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Seleccione en primera instancia, la información geográfica generada en cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN - IDET</b>	 <b>GOBIERNO DE TUCUMÁN</b>
	<b>PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>	

- Priorice la información más reciente, o aquella que pueda ser fuente para la elaboración de otros productos.
- Identifique aquellos datos que representan mayor percepción de recursos económicos.
- Determine la información más requerida por otras entidades.
- Reconozca si es un dato básico (ver documento publicado por el Proyecto IDET [“Norma técnica de Datos básicos y Estándares IDET: definiciones, descripciones, ejemplos”](#))

Tenga en cuenta toda aquella información que se quiera conservar y su trascendencia en el tiempo sea necesaria.

### **PASO 3: Determine el ámbito de aplicación**

La información geográfica en formato vectorial o raster, puede ser distribuida en los niveles de presentación de *series* o *conjunto de datos*. Defina explícitamente a qué nivel se va a documentar la información.



El conjunto de datos (dataset) es una colección de datos más pequeños e identificables, mientras que la serie (dataset series) es el grupo de conjunto de datos que comparten una misma especificación de producto. Ejemplo de serie es el conjunto de mosaicos de ortofotos de la Provincia de Tucumán. Ejemplo de conjuntos de datos es un mosaico de ortofoto de una zona en particular de Tucumán.

Este paso es significativo ya que el metadato es el estándar que permite descubrir la información una vez finalizado el recurso, facilitando así su distribución, acceso y uso, y el ámbito del metadato coincide frecuentemente con las unidades de distribución.

### **PASO 4: Genere plantillas de metadatos**

Cuando la entidad cuenta con un gran volumen de información, es de gran utilidad las plantillas porque facilitan la elaboración de metadatos, disminuyendo errores y agilizando el proceso de captura.

Para crear plantillas, considerar los productos con características similares (resumen, propósito, distribución, resolución, etc) permitiendo así usar esas particularidades para el conjunto de recursos a documentar.

	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN - IDET</b>	 <b>GOBIERNO DE TUCUMÁN</b>
	<b>PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>	

La plantilla debe permitir la conservación de la información que no presentará variación, asegurar que el metadato represente a la información de manera completa y verídica, al menos el suficiente tiempo hasta una actualización de la plantilla.

La IDET cuenta con una plantilla estándar de documentación de metadatos. En el sitio oficial de la IDET puede descargar la [Propuesta de Perfil de metadatos IDET versión 1.0](#). Este documento tiene anexo la **Guía para la Generación de Metadatos** con información explicativa sobre cada una de las características a relevar del dato.

### **PASO 5: Considere la documentación técnica existente**

Antes de crear documentación técnica relacionada a metadatos, verifique si existe alguna en la Provincia de Tucumán y considérela como base.

El Proyecto IDET cuenta con un conjunto de archivos técnicos relacionados a metadatos disponibles en su [sitio oficial](#) que debe usar como base para documentar la información.



Los elementos mínimos a documentar son los detallados en la **Propuesta de Perfil de metadatos IDET versión 1.0** y su organismo (o proyecto) puede crear su propio perfil agregando nuevos elementos, pero no quitando los detallados en dicha propuesta.

### **PASO 6: Diligencie el elemento del metadato**

El elemento del metadato geográfico debe estar siempre diligenciado. Si agrega nuevos elementos, determine la condicionalidad (obligatorio, condicional y opcional) de cada uno. Debe mantener obligatorios los elementos que tienen esta condicionalidad en la **Propuesta de Perfil de metadatos IDET versión 1.0**

Al crear un elemento, será obligatorio si es necesaria su presencia para que el metadato represente al dato completamente. Será condicional si el conjunto de datos exhibe las características definidas por el elemento, o sea, sólo estará presente si cumple ciertas particularidades que deben estar especificadas. Y un elemento será opcional cuando puede o no estar presente, a discreción del productor del recurso.

Si bien hay elementos de diligenciamiento opcional, cada elemento otorga mayor información del recurso a los posibles usuarios, por tal razón, se recomienda la documentación de todos los campos de los que tenga información dentro del perfil.

	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN - IDET</b>	 <b>GOBIERNO DE TUCUMÁN</b>
	<b>PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>	

### **PASO 7: Valide y publique su metadato**

Una vez elaborado el metadato geográfico, el referente responsable de la validación en cada organismo (o proyecto) debe llevar a cabo la revisión en cuanto a estructura, vigilando su conformidad con las condicionalidades establecidas en el perfil de metadatos y verifique que la información describa los datos de una manera completa y correcta.

Se considera importante resaltar, además, no publicar los archivos de metadatos hasta no asegurar que lo allí plasmado describe perfectamente el producto. Algunas recomendaciones a seguir para la revisión de metadatos son:


- Procure que la revisión del metadato sea realizada por otra persona sin conocimiento del producto. Si quien escribe el metadato es la misma persona que lo revisa, se recomienda darse un tiempo prudencial para realizar dicha revisión (hacerlo un día después, por ejemplo).
- Revise que todos los campos o elementos estén diligenciados, de acuerdo a las condicionalidades definidas en el perfil. Los campos obligatorios deben estar completos.
- Verifique que los campos sin completar (diligenciamiento obligatorio y en algunos casos, condicionales) no perjudique a la comprensión del dato.
- Revise las redundancias y omisiones cometidas en los textos incluidos.
- Es aconsejable que la revisión del archivo de metadato sea realizado por el especialista en el tema a cargo dentro de la entidad.

Tras efectuar la validación de los metadatos, estos deben ser publicados en una base de datos y visualizados a través del catálogo de metadatos de la IDET, con lo cual los diversos tipos de usuarios conocerán con qué información cuentan las entidades.

### **PASO 8: Mantenga y actualice los metadatos**

Al igual que los procesos de producción de información geográfica, en donde se destinan espacios para el mantenimiento y actualización de los datos espaciales, se debe realizar un seguimiento y actualización de los metadatos que documentan dichos productos.

Si la actualización de la información espacial implica la generación de un nuevo recurso, este debe ser documentado con un nuevo metadato geográfico.

	<b>INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PROVINCIA DE TUCUMÁN - IDET</b>	 <b>GOBIERNO DE TUCUMÁN</b>
	<b>PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</b>	

### **PASO 9: Documente los procesos**

Como cualquier programa implementado dentro de una entidad, la producción de metadatos requiere de organización y control. Esto permite la toma de decisiones y establece la memoria del proyecto.

Durante la documentación de la información espacial, puede crear:

- *Perfiles de metadatos:* Si en la entidad (o proyecto) productora de información geográfica existe la necesidad de elaborar un perfil de metadatos propio para facilitar la actividad de captura, éste debe ser conforme con el perfil provincial, garantizando conformidad en cuanto a elementos de metadato y nivel de obligatoriedad. Puede crear nuevos elementos, no así quitar los descriptos en el perfil provincial de metadatos.
- *Formatos:* Cuando la captura de metadatos es realizada por personal ajeno a las áreas de producción, se deben diligenciar formatos de entrega y recibo de información, con lo cual se deja constancia de la información que se manipula garantizando la integridad de la misma, independiente de su soporte. Asimismo, la aplicación de control de calidad, implica el uso de formatos de inspección, los cuales soportan la validación de los metadatos.
- *Informes:* Se deben presentar avances en cuanto a la cantidad y calidad de la información documentada, tanto a la administración de la entidad como a nivel IDE, incluyendo en ellos los datos estadísticos que permitan establecer datos concretos sobre los resultados.
- *Manuales:* Es necesario crear manuales de procedimiento relacionados a los metadatos, indicando el paso a paso, actividades y procedimientos en la gestión de metadatos. De ser posible, dicho documento debe estar enmarcada en el Sistema de Gestión de Calidad de cada entidad.

### **REFERENCIA**

- Instructivo para la creación de metadatos geográficos – Perfil información vectorial y raster – IDECA.
- Documento técnico del Proyecto IDET “Datos básicos y estándares IDET – Definiciones, descripción, ejemplos” v0.2 – 11 de Julio de 2012.
- Propuesta de Perfil de metadatos IDET versión 1.0 – Noviembre 2012.